

# DECRETO

**Expediente nº:** 10503/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

En virtud de las atribuciones conferidas por decreto de Alcaldía n.º 7895 de 22/06/2023.

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: ACUERDO INICIO CONTRATACIÓN SUMINISTRO, EN MODO ARRENDAMIENTO, DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (2 lotes)

Por Providencia del Concejal Delegado de Informática de fecha 17/05/2024, se solicita contratar el suministro en régimen de arrendamiento de ordenadores (puesto de trabajo informático) con mantenimiento (asistencia técnica obligatoria) in situ durante la duración del contrato, adjuntando Informe del Jefe de Servicio de Informática, con Cód. Validación: 7SNKM2YCYCXTNJ94NMPKC7LZX, que justifica la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación por la necesidad de disponer de equipos actualizados, que dispongan de la capacidad para ejecutar las últimas versiones de los sistemas operativos, se hace indispensable en un entorno donde el cumplimiento de la normativa y el aseguramiento de las medidas de ciberseguridad se hace crítico.

Por otro lado, conseguir la máxima continuidad en los servicios basados en el uso de equipos de trabajo informático que vienen a ser la herramienta de trabajo de los empleados municipales en el desempeño de sus funciones, es un objetivo estratégico del Ayuntamiento de Torremolinos, justificada la necesidad e idoneidad y eficiencia del contrato por para el cumplimiento de los fines institucionales que esta la Concejalía tiene atribuidos, conforme al art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en consideración a los intereses generales

Visto el Informe Jurídico de Contratación, Secretaría e incorporado Informe de Intervención; en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 174 y 185 del R.D.Leg. 2/2.004, de 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, arts. 117, 131.2, 145 y ss, D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público, procede resolver:



Vista la propuesta de resolución PR/2024/5180 de 3 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 7 de junio de 2024.

Por la presente, conforme a las normas aplicadas y a la Propuesta de Resolución, en uso de las atribuciones que tengo legalmente conferidas, LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar la tramitación ordinaria del expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto para contratar el **Suministro en régimen de arrendamiento de equipos informáticos para el Ayuntamiento de Torremolinos, con mantenimiento (2 lotes)**

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las Prescripciones Técnicas que han de regir dicho contrato.

**TERCERO.-** Autorizar el gasto plurianual por importe de 429752,07 más 90.247,93 de IVA = **520.000,00 €** para **4 años**, dividido en los siguientes lotes:

**Lote 1:** 406.730,89 más IVA (**492.144,38 €** IVA incluido), repartido en cuotas mensuales durante la duración del contrato (4 años).

**Lote 2:** 23.021,18 más IVA (**27.855,63 €** IVA incluido), repartido en cuotas mensuales durante la duración del contrato (4 años), a abonar con cargo a la aplicación presupuestaria 92320/62600 del Presupuesto de Gastos Municipal 2024 y ss, con el siguiente detalle:

2024: RC n.º 12024000023183, por importe de 21.667,67 €,

2025 y siguientes: RC Ej Futuros n.º 12024000023219 por el resto, 498.333,33 €, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato en los ejercicios siguientes, comprometiéndose a consignar el crédito necesario

**CUARTO.-** Publíquese la licitación en el Perfil del contratante del Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Estado, con la información recogida en el anexo III de la Ley de Contratos.

En Torremolinos, fechado y firmado electrónicamente LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

P.D. (Decreto n.º 7895 de fecha 22/06/2023)

Fdo.: Marina Vázquez Domínguez.



## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

